

El grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayto. de Montijo, a través de su portavoz, D. Manuel Gómez Rodríguez y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales presenta al pleno:

### **Proposición que presenta sobre la transformación del Programa de Escuelas Profesionales en Extremadura**

En el año 2020, la Junta de Extremadura apostó por un nuevo modelo de Escuelas Profesionales, siguiendo una trayectoria que se remonta a mediados de los años 80 con la implantación de las Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio por PERIDIS. Estos proyectos han sufrido diversas transformaciones para adaptarse a las necesidades del mercado laboral.

En el año 2015, se lanzaron las Escuelas Profesionales, proyectos que introdujeron actuaciones diferenciadoras respecto a iniciativas anteriores. En 2020, se planteó un enfoque más ambicioso: convertir las Escuelas Profesionales en Duales, conectando la formación de personas desempleadas con empresas, naciendo así las Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura.

Este modelo se consolidó en 2023, logrando más del 70% de inserción de las personas participantes. El nuevo modelo incluyó compromisos de contratación obligatorios, mejores condiciones laborales para los docentes (aumento de salario y eliminación de jornadas parciales), afianzó la figura del Técnico de Acompañamiento y adoptó metodologías innovadoras como el Aprendizaje y Servicio.

Con el cambio de gobierno en 2023, el SEXPE introdujo un cambio sustancial en el programa, renombrándolo ESCALA. Este cambio ha supuesto:

- Reducción del número de alumnos de 15 a 12 por especialidad.
- Cambio en el tipo de contrato: los 3 primeros meses son ahora una beca, seguida de 9 meses de contrato de formación en alternancia, lo cual puede ser una barrera para desempleados que no puedan permitirse estar sin ingresos al inicio.
  - Reducción en la dotación económica de la convocatoria, afectando las condiciones de los alumnos trabajadores.
  - Menor cuidado a las condiciones de los docentes, permitiendo nuevamente jornadas parciales y reduciendo el módulo destinado a su contratación.